

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de Obras Municipales



DECRETO EXENTO N° 24731,
Retiro, 07 SET. 2015
VISTOS:

presupuesto Municipal año 2015.

2° Cotización de **SEGURELEC LTDA., Rut. N°76.189.909-0**, por materiales para la Instalación eléctrica en recinto Ramadas en Estadio Municipal.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto 1 N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La Urgente necesidad de contar con los materiales para instalación eléctrica en recinto Ramadas Estadio Municipal.

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse la adquisición, indispensable para enfrentar Actividad de Fiesta Patrias, en Recinto Estadio Municipal, a **SEGURELEC LTDA., Rut. N°76.189.909-0**.

2° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra via trato directo de los materiales para la Instalación eléctrica en recinto Ramadas en Estadio Municipal, a **SEGURELEC LTDA., Rut. N°76.189.909-0**, por un valor de \$558.400.- Iva Incluido.

Municipal Vigente.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 31.02.004.002, del presupuesto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

JAIMÉ RIVERA CORVALÁN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno

RLG/GBT/SHM/JLC/gsz.